

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VIII DIRECCIÓN REGIONAL CONCEPCIÓN
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA
77312174435**

**CLAUDIO ANDRES MARTINEZ DE LA ROSA
13.624.186-9
ROOSEVELT ESQ. JANEQUEO #200 CONCEPCION,
CONCEPCION
FTE.D/SODA-COLACIONES-PLATO UNICO-BEBIDAS
ANALCOHOLICAS.**

**DEROGACION DE AUTORIZACION DE EMISION DE
VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS DE VENTAS POR
MEDIO DE MAQUINAS REGISTRADORAS.**

CONCEPCION, 07/12/2012

RES. EX. N° 77312012883 /

VISTOS: La solicitud de fecha 13-11-2012, presentada por don CLAUDIO ANDRES MARTINEZ DE LA ROSA, RUT N° 13.624.186-9, con domicilio en calle ROOSEVELT ESQ. JANEQUEO #200, de la Comuna de CONCEPCION, giro comercial FUENTE DE SODA- COLACIONES-PLATO UNICO-BEBIDAS ANALCOHOLICAS, en la que pide derogación TOTAL de la Resolución N° Ex. 77311004734 de 28-10-2011 de esta Dirección Regional, que autorizó el uso de la máquina registradora, que a continuación se indica, ubicada en calle AV. CORDILLERA N° 3624, PARQUE INDUSTRIAL, de la Comuna de CORONEL, porque caja ya no funciona:

MARCA MODELO SERIE N° N°FISCAL CAJA
SAM4'S ER-230 B5ADA00075K 128528 1

Vistos además; las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B), N° 5, del Código Tributario, y

CONSIDERANDO: 1° Que, en el presente caso, los fundamentos y antecedentes proporcionados por el contribuyente en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señaladas en el N° 5.4, de la Resolución N° Ex. 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986.

SE RESUELVE: HA LUGAR a lo solicitado.

DÉJASE sin efecto la autorización de emitir vales, en reemplazo de boletas de ventas o servicios, por medio de la máquina registradora señalada en la parte expositiva de esta resolución, concedida a don CLAUDIO ANDRES MARTINEZ DE LA ROSA, RUT N° 13.624.186-9, por Resolución N° Ex. 77311004734 de fecha 28-10-2012 de esta Dirección Regional.

PROCÉDASE, por funcionarios autorizados al desollado de la máquina registradora en referencia, dejando constancia en el Libro Control de Rollos de Auditoría o en el Libro de Sucursal Control de Rollos de Auditoría, el N° del último rollo utilizado en ésta y si se encuentra debidamente informado al S. I. I. a través del formulario 3230.

Se deja constancia que el contribuyente devolvió la Resolución Ex. N° 77311004734 de fecha 28-10-2011 y la Etiqueta Fiscal N° 128528.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

**TERESA DE JESUS CONEJEROS PEÑA
DIRECTOR REGIONAL**

Distribución

INTERESADO

EXPEDIENTE

SECRETARIA DEPTO. PLATAFORMA DE ATENCION Y ASISTENCIA